



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	María Victoria Toro Gil propietaria de Arrendamiento la Villa
Demandado	José Alfredo Barrios Cogollo, José María Azuero Portacio, Belisario de J. Azuero Portacio
Radicado	05001 40 03 013 2021 00419 00
Auto	Interlocutorio N° 2088
Asunto	Ordena notificar por secretaría – Requiere

En escrito del 31 de mayo de 2022 allegado por el señor **José Alfredo Barrios Cogollo** manifiesta que tiene conocimiento de la existencia del presente proceso y solicita se le comparta el acceso al expediente digital.

De cara a lo anterior, por economía y celeridad procesal, por secretaría, se ordena la notificación de la providencia calendada veintiuno (21) de junio de 2021, mediante la cual se libró mandamiento en proceso ejecutivo, así las cosas, remítase la notificación de la demanda al señor **José Alfredo Barrios Cogollo**, al correo electrónico joseabc60@gmail.com

Ahora, de acuerdo a acta de notificación personal que reposa en el expediente visible en C01 archivo 15ActaNotificacionPersonal, se tiene por notificado al señor **Belisario de J. Azuero Portacio**, desde el 17 de 2022.

De acuerdo a lo anterior y toda vez que no se ha conformado el contradictorio, se requiere a la parte demandante para que en el término de los 30 días siguientes a la notificación de la presente providencia proceda a notificar al demandado **José María Azuero Portacio**.

RFL

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 142 Fijado en un lugar
visible de la secretaria del Juzgado hoy 25 DE
AGOSTO DE 2022 a
las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af9f15e91508b08919c7bafbbb7ee3b3fdf39c818edec0bc3eca8425ec060fa7**

Documento generado en 24/08/2022 08:25:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RFL

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848